

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,071

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,071) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado, José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 21 de febrero de 2017, se invitó a ALMACENES EZA, S.A. de C.V., JESUS ABRAHAM LÓPEZ TORRES, D´ OFFICE, S.A. de C.V., AMBIENTE MODULAR, S.A. de C.V., y CONSTRUMARKET, S.A. de C.V., para el proceso LG-27/2017 COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST, subiéndose a Comprasal; recibándose ofertas el 28 de febrero de 2017, de parte de FERROCENTRO, S.A. de C.V., ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, JESUS ABRAHAM LÓPEZ TORRES, D´ OFFICE, S.A. de C.V., ALMACENES EZA, S.A. de C.V., y AMBIENTE MODULAR, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que las ofertas presentadas por ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, JESUS ABRAHAM LÓPEZ TORRES, D´ OFFICE, S.A. de C.V., y AMBIENTE MODULAR, S.A. de C.V., cumplían con los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además las ofertas económicas se encontraban dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-27/2017, COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST, a ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, por los ítem 1, 4 y 7 hasta por el monto de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,410.00); a D´OFFICE, S.A. de C.V., por los ítem 2 y 10 hasta por el monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,800.00); a JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES por los ítem 5 y 6 hasta por el monto de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,952.00) y a AMBIENTE MODULAR, S.A. de C.V., por los ítem 8 y 9 hasta por el monto de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,760.00), para el plazo de QUINCE (15) Días hábiles, contados a partir de la**

- fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el Administrador de Contrato.
2. Declarar desierto el ítem 3, por no cumplir las ofertas presentadas con las especificaciones requeridas por la Unidad solicitante, y se autorice el inicio de un nuevo proceso de compra.
 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.
 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.
 5. Nombrar como Administrador del Contrato al Señor Julio Cesar Melgar Rivas, Encargado de Bodega, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**